REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el estudio de mercadeo para calcular el presupuesto para la realización del proceso de selección que tiene por objeto "**ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS MEDIANTE CONSULTORÍA PARA UNA FUTURA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TISQUESUSA EN UNO DE LOS PREDIOS DISPUESTOS POR EL MUNICIPIO.**", fueron tomados de las tarifas vigentes de la Resolución Municipal No. 1140 del 20 de Diciembre de 2011, por medio del cual se establece y adopta la tabla de perfiles y honorarios en la Alcaldía de Facatativá.

La presente certificación se expide en el mes de Octubre de 2022.

INGENIERO CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Proyectó: Ing. Agustín Quintero, PU – SOP.
Reviso: Ing. Cesar Villamil, Secretario Obras Publicas